



USHUAIA, 28 de agosto de 2026.

VISTO el expediente E-Nº 77074-2026 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente al servicio de reparación de escape y colocación del silenciador para el Vehículo Oficial Chevrolet S-10 Dominio AB894JC perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del MPyA.

Que a orden 2 obra nota Fundada Nº 127/26 mediante la cual el Secretario de ambiente Autoriza la contratación de lo mencionado en el considerando precedente.

Que a orden 10 se adjunta Informe de Trabajo Nº 36/26 de la Subsecretaria de Flota Vehicular.

Que a orden 34 obra Preventivo Definitivo Nº 268/2026 y en orden 35 Nota de Pedido Nº 116/2026, Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto Nº 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), Nº 1580, y Nº 1062, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, Nº 188/23 – Anexo II, Nº 565/23 y Nº 32/26; Resolución M.E. Nº 1120/24; y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1511 - artículo 16 y Decreto Provincial Nº 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa Nº 113/2026 por Adjudicación Simple, referente al servicio de reparación de escape y colocación del silenciador para el Vehículo Oficial Chevrolet S-10 Dominio AB894JC, perteneciente a la Secretaría de Ambiente, dependiente del MPyA; en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. Nº 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. Nº 0135 /26.-

|       |
|-------|
| G.T.F |
| R.U.  |
|       |
|       |